



## **Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos**

### **ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES**

**10095**

*Resolución del director general de Planificación e Infraestructuras Educativas por la que se acepta la renuncia al cargo de los directores y directoras de determinados centros públicos de enseñanza no universitaria de las Illes Balears*

#### **Antecedentes**

1. Los directores y las directoras que figuran en el anexo de esta Resolución han presentado, con indicación de los motivos, su renuncia al cargo de director.

#### **Fundamentos de derecho**

1. El artículo 138. b) de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación establece como uno de los supuestos de cese del director de un centro docente público, la renuncia motivada aceptada por la Administración educativa.

2. El apartado 2 del artículo 16 de la Orden del consejero de Educación y Cultura, de 18 de febrero de 2010, por la cual se aprueban las bases para la selección, el nombramiento y el cese de los órganos de gobierno de los centros docentes públicos no universitarios de las Illes Balears, determina, como una causa de cese de los directores, la presentación de la renuncia al cargo ante la Dirección General de Planificación y Centros, con justificación de las causas que lo inducen a hacerlo. La dimisión tiene que ser aceptada por la Dirección General de Planificación y Centros, que propondrá a la Dirección General de Personal Docente que haga efectiva la resolución correspondiente.

3. El artículo 16 de la Orden mencionada establece, en el último párrafo, lo siguiente:

En los supuestos previstos en los apartados 2, 3, 4 y 5 de este artículo, a propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros, la Dirección General de Personal Docente tiene que proceder al nombramiento de un nuevo director, cuyo mandato finalizará en el momento en que se resuelva la siguiente convocatoria de concurso de méritos.

4. De acuerdo con el decreto 15/2014, de 12 de diciembre, del presidente de las Illes Balears, por el que se modifica el Decreto 6/2013, de 2 de mayo, del presidente de las Illes Balears, en el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, corresponde a la Dirección General de Planificación e Infraestructuras Educativas las competencias en materia de planificación educativa, coordinación, régimen orgánico y funcionamiento de los centros docentes.

Balears. Así, es competente para aceptarla el director general de Planificación, Infraestructuras Educativas y Recursos Humanos.

Por todo esto, dicto la siguiente

#### **Resolución**

1. Aceptar la renuncia al cargo de director o directora de los funcionarios que figuran en el anexo de esta Resolución.
2. Disponer que la aceptación de la renuncia será efectiva en el momento en que se designe un director o directora en funciones o en el momento en que se resuelva la siguiente convocatoria de concurso de méritos para la selección de directores.
3. Notificar esta Resolución a los interesados.
4. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

#### **Interposición de recursos**

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer un recurso de alzada ante la consejera de Educación, Cultura y Universidades, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de haberse publicado esta Resolución, de acuerdo con lo que establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las





administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears.

Palma, 3 de junio de 2015

**El director general de Planificación e Infraestructuras Educatives**

Bartolomé Isern Lladó

### ANEXO

Código	Centro	Director o directora	Fecha de nombramiento al cargo de director o directora	Fecha de renuncia al cargo de director o directora
07008481	IES SINEU	PERE MAS BUÑOLA	01/07/2014	30/06/2015
07001800	CEIP MARE DE DÉU DEL CARME	MARIA DEL SOCORRO ROJO RAMÍREZ	01/07/2013	30/06/2015
07004758	CEIP CAN BRIL	FRANCESC XAVIER JUAN JUAN	01/07/2014	30/06/2015
07007310	CEIP PUNTA DE N'AMER	JOANA MARIA AMENGUAL SERRA	01/07/2014	30/06/2015
07004576	CEIP SA GRADUADA	AINA ISABEL OTERO SERRA	01/07/2014	30/06/2015
07013221	CEIP SES CASES NOVES	MARIA JOSÉ PARRA GARCÍA	01/07/2013	30/06/2015

